

HERALDO DE MADRID

Año XLIV.—Nº 15.192

Red. y Talleres, Marqués de Cubas, 7

Jueves 18 de octubre de 1934

Administración, Marqués de Cubas, 5

EDICIÓN DE LA NOCHE

POINCARE Y LA TERCERA REPÚBLICA FRANCESA

Su respeto ejemplar a la ley, su auténtica política pacificadora consolidaron las instituciones democráticas

La vida política de Raimundo Poincaré empezó en un momento trágico de la historia de la tercera República francesa. El «boulangismo», ese primer ensayo de los movimientos que después de la guerra la moda calificaria con el nombre de fascistas, amenazaba a la República democrática. En 1889 ya los «boulangistas» declaraban muerta la democracia, inútil el Parlamento y proclamaban la necesidad de un Estado «fuerte», dictatorial. Alrededor del general Boulanger —que había debutado como «hombre de izquierdas»— se reunían los monárquicos, los cléricales, los reaccionarios y muchos renegados extremistas de izquierda, comprendidos en un común denominador antidemocrático y antirepublicano.

El partido republicano de Gambetta, que había vencido la precedente tentativa reaccionaria del mariscal Mac Mahon—el famoso «orden moral» del Sagrado Corazón de Jesús y de los derrotados de Sedán—, había ya muerto de corrupción y de falta de coraje, y un nuevo «portunismo», una nueva formación de centro republicano se organizaba: el «neopportunismo». En esta formación, con Louvet, Casimir-Perier, Ribot y Barthou, figuraba el joven abogado y diputado Poincaré. El programa del «neopportunismo» consistía en abandonar todas las cuestiones que irritaban y dividían los espíritus para dirigir el país hacia las soluciones de los problemas de economía política y de justicia social que interesan a toda la nación.»

Algunos años después, desaparecía la pesadilla «boulangista», un nuevo ataque desencadenó la reacción contra la República: el «affaire» Dreyfus; guerra civil no sanguinaria, pero más trágica que una revolución, porque dividió a los franceses en dos bandos enemigos e irreconciliables. Algunos hombres políticos republicanos se reunieron en esta época, y entre ellos estaba Raimundo Poincaré, que no quiso exponer su pensamiento ni en pro ni en contra. Ni «dreyfusards» ni «antidreyfusards».

—Pero qué piensa usted?—le preguntaron.

—Pienso—contestó—que es preciso preocuparse de quién habrá de gobernar a Francia pasada esta división del país.

Fué acusado de oportunismo. Pero esta preocupación de Poincaré por colocarse al margen y sobre las pasiones desencadenadas fué la preocupación de toda su vida política, y la línea de conducta cuando fué requerido para asumir la presidencia del Consejo y la de la República: gobernar con espíritu de pacificación nacional, conforme a la Constitución, consolidando la República y la libertad de todos. Moderado en política, lo fué, sin duda alguna, le faltó el sentido dinámico y la visión audaz del desarrollo de una sociedad republicana y democrática. Pero en la historia de la tercera República el nombre de Poincaré representa la más leal expresión de garantía constitucional, de honradez y de sentido liberal.

El republicanismo moderado de Raimundo Poincaré ha servido para pacificar y aglutinar a la gran mayoría de la opinión francesa en épocas trágicas para el país—la guerra, la crisis financiera de 1926—porque, por la posición centrista de este hombre de Estado, su política equilibraba de la presión de las derechas y de las izquierdas. Su pensamiento alejaba del dinamismo progresivo de izquierda; pero su centro comprendía que existe un límite en la democracia, pasado el cual de la República no quedaría sino una ficción y un engaño. Por eso fué una firme y leal garantía de la Constitución y de la ley para todos, y por eso fué popular y respetado también por sus adversarios.

Frases de «La Epoca»:
Cobardes! Señoritos socializantes, covachuelistas de la revolución, intelectuales de corte y patrón canallas, etc.

La justicia, para esos miserables, no pide grandes sanciones. Pero las tiene en su mano la sociedad.

Luego, el mismo diario monárquico de la noche, y en otra sección, escribe lo siguiente, sin duda para disimular:

La Prensa republicana pone gran interés en hacer notar que todos los que estos días piden que se aplique el rigor de la ley son monárquicos.

CIERTO QUE SON CONTADOS LOS PAISES DEL MUNDO QUE HAN CONSEGUIDO INFUNDIR A SUS ORGANIZACIONES ESTATALES EL ESPIRITU DEPURADO DE UNA AUTENTICA DEMOCRACIA. PERO NO ES MENOS CIERTO QUE LOS QUE LLEGARON A SEMEJANTES REALIZACIONES LOGRARON TAMBIEN ASFGURAR PARA SIEMPRE LA INTELIGENTE CONVIVENCIA DE SUS CIUDÁDANOS Y LA PROSPERIDAD GENERAL DE SUS FUENTES DE RIQUEZA. NUESTRO AMOR A LA REPUBLICA ESPAÑOLA SE SINTETIZA EN EL MAS PURO AFAN DE SUPERAR, SI CABE, A ESOS CONTADOS PUEBLOS DEL MUNDO QUE EXHIBEN SU CONCIENCIA DEMOCRATICA COMO LA MAS GLORIOSA CONQUISTA DE LA HUMANIDAD.



En el momento máximo de su popularidad, en la presidencia del Consejo y de la República, rehuyó el aprovecharse de la confianza del país, como las derechas, que intentaron servirse de él, le aconsejaban. La ley constitucional fué su ley. Un alto sentido jurídico, que a veces se interpretó como manifestación de frialdad, sintetizó el sentido de toda su vida. Liberal en política y en economía, sabía que la libertad es ante todo la libertad de los adversarios. No creía en el socialismo, pero no fué nunca un «antisocialista». Rechazó los métodos anticlericales, pero fué un laico, imponiendo la supremacía del Poder civil como único Poder legítimo.

Moderado, se opuso enérgicamente a toda idea de dictadura, de Gobierno «fuerte» extralegal y de Gobierno personal. Luchó contra el antimilitarismo y no permitió nunca que los militares rebasaran su función de subordinados callados del Estado democrático y popular, en el que el Ejército sirve y no manda. Patriota, se negó a aceptar el concepto de patria que excluye a esta o aquella clase social, porque comprendía que todos los franceses, sea o no equivocada la idealidad que sustenten, forman parte integrante de la patria y porque es un error histórico condonar a vivir fuera de la legalidad republicana a cualquiera fracción del pueblo, que tiene derecho a su representación municipal y parlamentaria.

Sus adversarios, que fueron muchos, le respetaron, y sólo los monárquicos le consideraron como verdadero enemigo y le atacaron con violencia. Esto equivale al máximo elogio que pueda hacerse de un hombre que pueda hacerse de un homenaje sincero al hombre liberal que respeta la ley y que impuso a todos el respeto a la base fundamental de la democracia: la representación libre de la opinión, condición indispensable de la civil convivencia en un Estado de todos y para todos.

FUROR MONARQUICO

El "novísimo estilo" de pensar y escribir

Cuando la República necesita la asistencia de todos—porque es anhelo de paz como medio y como fin de la sociedad española—; cuando todos debemos imponernos un freno piadoso a las pasiones, no falta quien, creyendo cumplir con un deber (¿?), escribe sin meditar en la gravedad de sus palabras.

Brindamos unos botones de muestra a los lectores.

Ante la realidad de los hechos «informaciones» de anoche, en su afán de alambicar presunciones y cargos, da a la estampa estas líneas:

No tenemos inconveniente en admitir que Azaña opinó en contra del movimiento revolucionario. Hay testimonios suficientes para creer que, en efecto, aconsejó su aplazamiento. Pero las cosas, claras. Azaña no dio su consejo porque repudiase la sedición, que contaba con su apoyo y su colaboración, sino por estimar que estaba condenada al fracaso.

Si quiere mayor sutileza en la intención?

El mismo periódico, refiriéndose a unos huelguistas de Extremadura, glosa los acontecimientos con esta «zumba académica»:

Honor al bandido y honor a la impura ramera!

Frases de «La Epoca»:

Cobardes! Señoritos socializantes, covachuelistas de la revolución, intelectuales de corte y patrón canallas, etc.

La justicia, para esos miserables, no pide grandes sanciones. Pero las tiene en su mano la sociedad.

Luego, el mismo diario monárquico de la noche, y en otra sección, escribe lo siguiente, sin duda para disimular:

La Prensa republicana pone gran interés en hacer notar que todos los que estos días piden que se aplique el rigor de la ley son monárquicos.

bre de Estado moderado y republicano. Porque la posición del republicano de centro no es una posición más de combate que puedan utilizar las derechas. En este caso el centrismo se convertiría automáticamente en cómplice de la reacción y dejaría de ser republicano. Es necesaria, lógica y oportuna la política de centro en un régimen democrático. Esta política no tiene otro papel que el de consolidar y garantizar las conquistas de la democracia republicana. Poincaré no se alejó de esta posición.

Por esto hoy, cuando su cuerpo duerme bajo la tierra francesa amenazada por los desmanes de un «neoboulangismo», todos los franceses y los extranjeros rinden un homenaje sincero al hombre liberal que respeta la ley y que impuso a todos el respeto a la base fundamental de la democracia: la representación libre de la opinión, condición indispensable de la civil convivencia en un Estado de todos y para todos.

La «Gaceta» publica hoy la siguiente orden ministerial:

La rescisión de los contratos individuales por la declaración de huelgas ilícitas, producidos con notoria infracción de los preceptos vigentes en la materia, no puede llevar como consecuencia la alteración de las bases de trabajo, pactos colectivos o acuerdos de carácter general que se hallen en vigor en los distintos oficios y profesiones.

La legitimidad de los despidos exime al patrono de toda responsabilidad; pero no puede suponer la derogación de condiciones de trabajo establecidas legalmente y con una fuerza obligatoria emanada de disposiciones del Poder público o del propio concierto voluntario y libre de las representaciones profesionales de cada industria. Otro criterio equivaldría a dejar sentado que esas normas de la vida del trabajo, y especialmente el salario, quedaban a merced de la voluntad de una de las partes, pudiendo ser modificadas arbitrariamente por causas extrañas al propio régimen económico de las industrias y al espíritu de justicia que inspirara la fijación de un jornal remunerador y suficiente para las atenciones indispensables de las familias obreras. El salario no debe alterarse, si el trabajo que se ha de prestar es el mismo, y tampoco cabe intentar en estos momentos una modificación total o parcial de las condiciones de trabajo, cualesquiera que ellas sean, sino por los medios legales que la ley de 27 de noviembre de 1931 autoriza y consiente.

Ha sido constante preocupación de este ministerio impedir, movido por consideraciones de humanidad y de justicia, y de ello son prueba recientes medidas legislativas, el envejecimiento de los salarios en los distintos oficios; es deber primordial suyo velar por que se cumplan las bases, pactos colectivos y acuerdos generales de trabajo que se hallen vigentes; y en virtud de las razones expuestas,

Este ministerio se ha servido disponer:

1.º La rescisión de los contratos individuales como consecuencia de

Una violentísima tormenta de agua inunda la vega de Salobreña (Granada), produciendo pérdidas por valor de un millón de pesetas

GRANADA 18.—Sobre Salobreña ha descargado una formidable tormenta, que ha destrozado todas las cosechas de caña y judías. El torren-

te de agua inundó toda la vega. Las pérdidas se elevan a un millón de pesetas. Casi todos los labradores perjudicados son personas medestas.

LA MUERTE DE RAMÓN Y CAJAL

Extensa información y opiniones de ilustres personalidades sobre la figura del sabio glorioso en las páginas 16 e interiores

AUNQUE NO QUIERA OIR

A UN PERIODICO INDIGNADO PORQUE CUIDAMOS EL LEXICO

Dice «A B C» de hoy que los periódicos de izquierda están donde estaban, «en la complicidad y al servicio de los revolucionarios, aunque por ahora muy cautelosamente».

Por lo visto es inútil demostrar la evidencia. «A B C» ataca y calla—él sí que cautelosamente—la prueba en contra que le da el adversario, sin duda porque supone siempre que sus lectores no leen jamás los periódicos atacados.

En otro lugar dice que siempre le ha parecido cobarde y ruin ensañarse con el caído. ¿Cómo nos pide entonces en su fondo—que es el artículo que comentamos—la cobardía de ensañarnos con los vencidos? Precisamente esta consideración nos

ha aconsejado no insistir excesivamente en la resurrección de textos del HERALDO demócraticos de que siempre, siempre hubimos de condenar la violencia. Permitásenos, sin embargo, en vista de este nuevo ataque, recordar nuestra reciente polémica con «El Socialista», cuando creímos oportuno hacerle ver, en forma energica, que su actitud seña, al cabo, catastrófica para todos.

Refiriéndose a las peticiones de clemencia de la Prensa republicana dice: «Una clemencia que no sintieron en las ocasiones que más la hubieran justificado». En cuanto a lo que a nosotros respecta, no hemos dejado de pedirla en cuantas ocasiones nos dieron los Tribunales de justicia.

En cuanto al silencio de esa Prensa sobre los fusilamientos de Casas Viejas, nosotros, como gente verdaderamente de orden, no podemos alzarnos contra las resoluciones firmes de la Justicia, que no ha encontrado culpa en las personalidades a las que «A B C» quiere a toda costa, por encima de las sentencias, hacer responsables de aquel crimen.

Sabemos que «A B C» hará oídos sordos a todas estas demostraciones de nuestra consecuencia e imparcialidad. Es su norma. Su diseño es que sus lectores tengan la impresión de que su periódico insiste en los mismos argumentos porque la Prensa atacada no acierta a refutarlos. Ante esta actitud no queda más recurso que resignarse a repetir incansablemente las mismas refutaciones. A ver quién se cansa primero.

Menos mal que los testimonios de nuestra limpia conducta los leen, por lo menos, tantos españoles como los desorientados por las imputaciones gratuitas de que nuestro adversario nos hace objeto. Y en muchas ocasiones bastantes más.

ERROR DE CALCULO...

En esta hora, decisiva para la República, todos debemos estar al lado del Poder constituido

Ha pasado el sueño, espantoso y febril, de la revolución. Y el pueblo despierta a la realidad, no menos espantosa y desconcertante. Las revoluciones no siempre son fecundas, bienhechoras. Si no se encauzan inteligentemente, en vez de difundir gérmenes de vida sólo producen desolación y tristeza...

España acaba de sufrir una profunda y dolorosa conmoción revolucionaria. No vamos a enjuiciar ahora. No es el momento. Hay que esperar cautamente a que los espíritus se serene. El termómetro que hemos colocado en el cuerpo social acusa muchas calorías. Esperemos a que remita la fiebre...

Vemos en torno muchas caras absurdas. Son caras amigas. Los ojos, brillantes por la calentura, parecen que muestran timidamente una pregunta. Esta, acaso: «Y ahora, ¿qué hacer?». Palpitó en el interrogante una inquietud. La crisis, pues, ha cedido. Y el espíritu de conservación nos empuja hacia la vida. «Y

ahora, ¿qué hacer?». Vivir es luchar. La inhibición es la muerte.

El problema que ha planteado la revolución es, ciertamente, pavoroso. ¿Y qué? Si un error de cálculo acarea el hundimiento de una obra de ingeniería, ¿qué debe hacer el ingeniero? Rectificar las cifras equivocadas y emprender de nuevo la obra, o entregarse al abatimiento o a la desesperación? El problema es pavoroso. Hay que resolverlo, sin embargo. «Y ahora, ¿qué hacer?». Ponemos a discutir de quién es la culpa, de quién el error de cálculo? No. Lo urgente, lo absolutamente necesario, es apuntalar el edificio para evitar su ruina. Y a esta tarea deben, a nuestro juicio, entregarse contritamente todos los republicanos, con el duelo en el alma y el propósito firme de enmienda en el corazón... «Todos en él pusimos nuestras manos!»

Los buenos republicanos españoles—alguna vez habían de serlo definitivamente!—deben unirse, borrando previamente todas las diferencias, atentos sólo al interés supremo del régimen amenazado. Todas las distancias deben acortarse; hay que salvar hasta los abismos... Pero ni un solo republicano debe permanecer alejado del Poder legítimamente constituido...

Nada de abdicaciones; no hay absolutamente nada que rectificar; no se habrán borrado con esta unión las características de la propia personalidad. Pero urge, repetimos, fortalecer el régimen con la asistencia de todos los que se sienten intimamente republicanos y no pueden dejar de serlo por nada ni por nadie...

Rectifiquemos las cifras y procuremos, entusiastas y fervorosos, que la obra de ingeniería no se derrumbe... Pero si el hundimiento se produjese HERALDO DE MADRID echaría contra los escobros con la conciencia tranquila, y sobre tanto luto y desolación ha de alzarse, como canto funerario, su desgarrado y perseverante llamamiento a la unidad de todos los republicanos españoles.

estuviesen en la Generalidad con bandera blanca y se entregasen al jefe de la fuerza, quedando en calidad de prisioneros.

De cuanto ocurrió aquella noche queda por decir que en la Comandancia militar no funcionaba ni el telé-

grafo ni el teléfono, habiéndose podido comunicar únicamente algunas órdenes directamente con algunos cuerpos por medio de la radio.

El general Batet estuvo toda la noche en la Comandancia, donde estaba también su familia.

EN OTRAS PROVINCIAS

En el domicilio del primer teniente de alcalde de San Ildefonso se encuentran varias pistolas

Detención del ex alcalde de Ciudad Real.--Fallecen dos heridos en Bilbao.--Clausura de locales en distintos pueblos de Vizcaya

SAN ILDEFONSO 18.—En un registro efectuado por la Guardia civil en el domicilio del primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, Demetrio Hoyos, se encontraron enterradas entre el estiércol de la cuadra nueve pistolas y municiones, teniéndose la creencia de que en otros lugares de la localidad existen más armas escondidas.

Detención del ex alcalde de Ciudad Real

Ciudad Real 18.—El ex alcalde socialista de esta capital D. Jo-

sé Maestro llegó en el expreso, procedente de Madrid, y enterado de que había orden de detención contra él se presentó al comandante militar. Quedó detenido en la Comisaría.

Olausura de locales obreros

Han sido clausuradas las Casas del Pueblo de Valdepeñas, Horcajo de los Montes, Navas de Estena, Retuerta del Bullaque, Anchuras y Alcolea.

Oligencias en Segovia

SEGOVIA 18.—El Juzgado mili-

tar instruye diligencias para descubrir cuanto esté relacionado con el plan revolucionario.

El sumario se lleva con gran secreto y con bastantes dificultades en la información.

Parece que el juez militar tiene noticia exacta de la cantidad de dinamita que llegó a Segovia, del destinatario y del consignatario.

Fallecen dos personas heridas en Bilbao

BILBAO 18.—En el hospital ha fallecido Pedro Tellería, que al anochecer del día 8 fue herido en el barrio de Achuri por la fuerza pública durante la huelga. Igualmente ha fallecido Arcadio Ortiz, herido por la explosión de una bomba.

El agente motorista Sr. Cotilla, que resultó herido por la explosión de una bomba en la calle del Dos de Mayo, está gravísimo.

Hallazgo de dinamita

En la Campa del Carmelo, de Beogña, han sido hallados 200 cartuchos de dinamita. También se han encontrado dos bombas y una porra metálica.

Por orden de la autoridad militar han sido clausurados los centros nacionistas de Orduña, Ermua, Zaldívar, Marquina y Muguiro.

—

DESPUES DE LOS SUCESOS REVOLUCIONARIOS DE MADRID

En la causa por el alijo de armas en la Casa del Pueblo, el Tribunal condena a tres años de prisión menor a los señores Carrillo, Tomás, García Atadell, Cortés, Gómez Egido y Henche, y a dos años de prisión al señor Bruno Navarro

Se ha decretado además la disolución de las cuarenta y cinco Sociedades copropietarias del inmueble de la Casa del Pueblo

El ex presidente y consejeros de la Generalidad han sido emplazados para que designen defensor

La vista de la causa por el alijo de armas, que comenzó ayer mañana en la Cárcel Modelo, y de la que dábamos amplia cuenta a nuestros lectores anoche, terminó esta madrugada.

Al cerrar nuestra edición de ayer continuaba el informe de las defensas. Después de comparecer el testigo Benigno Menéndez—cuya declaración reproducimos ayer—comparieron Joaquín Salcedo y Francisco Ave López. A continuación el señor Vidarte pide que se practique una información suplementaria, a lo que se opone el fiscal.

Se retiran a deliberar los magistrados de la Sala. Al reanudarse la sesión informa el letrado Sr. Bugeda, que acertadamente rebate la argumentación fiscal. Solicita la absolución de sus defendidos.

En el mismo sentido se expresa el letrado Sr. Rufilanchas.

El Sr. Vidarte califica de grave error pretender que se declare ilegal la Casa del Pueblo y condena la actitud del fiscal en este respecto.

Pronuncia un informe magnífico a continuación el Sr. Jiménez de Asúa. Con tonos energicos pide la absolución de los procesados.

Por último informan con gran acuerdo los Sres. Maeso y Muñoz Zafra.

Se suspende después el juicio.

EL FALLO

A las cuatro menos cuarto de la madrugada se reintegró el Tribunal a la sala para dar a conocer la sentencia, cuya parte dispositiva condena a Wenceslao Carrillo, Pascual Tomás, Agapito García Atadell, Rufino Cortés, Juan Gómez Egido y Rafael Menacho de la Plaza a la pena de un año de presidio menor y accesorias por el delito de tenencia de explosivos, y a dos años de prisión menor por el delito de depósito de armas; a Giordano Bruno Navarro, a la pena de dos años de prisión menor por el delito de depósito de armas y 1.000 pesetas de multa.

Se depara la disolución de las 45 Sociedades copropietarias del inmueble de la Casa del Pueblo y se abren libremente a Evaristo Gutiérrez, Ramón López del Castillo, Domingo Casanova, Félix del Pozo, José Peñalver, Ignacio Atalaya, Angel Simón, Miguel Tasende, Juan Pérez y Román de la Fuente.

La Casa del Pueblo reanudará sus actividades sindicales.

Conforme a la sentencia dictada por el Tribunal de urgencia por el hallazgo de armas en algunas dependencias de la Casa del Pueblo pueden reanudar sus actividades sindicales unas ciento treinta Agrupaciones de las que tenían en el aludido edificio su domicilio social.

De las cuarenta y cinco Sociedades sentenciadas a disolución habrá unas quince disueltas, mejor dicho refundidas en otras ya.

La Casa del Pueblo está ahora sujeta alla clausura decreta por la Dirección General de Seguridad.

Los condenados presentarán recurso
Nos dicen que desde luego Carrillo, Atadell y demás condenados por el Consejo de guerra celebrado ayer presentarán recurso contra la sentencia.

SE EMPLAZA AL SR. COMPANY Y AL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD PARA QUE DESIGNEN DEFENSORES

La «Gaceta» publicó el siguiente edicto del Tribunal de Garantías Constitucionales:

«Por el presente, y por acuerdo del Tribunal pleno, en virtud de acuerdo formulado por el Gobierno de la República, se cita y emplaza a los Sres. D. Luis Company, D. Martín Esteve García, D. Juan Llambí Vallesca, D. Martín Barrera, D. Pedro Mestres Albert, D. Ventura Gassol Rovira, D. Juan Comorera Soler y D. José Dencás, presidente y consejeros de la Generalidad de Cataluña, para que en el término de cinco días designen defensor, si no optan por defenderse a sí propios, a cuyo efecto tienen a su disposición en esta secretaría copias de la querella formulada y de los documentos presentados con la misma, todo a los efectos del artículo 82 de la ley orgánica del Tribunal.

Madrid, 18 de octubre de 1934.—El secretario general, José Serrano.

El Supremo estima que la causa contra los Sres. Azofa y Bello debe verse conjuntamente con la que se sigue a la Generalidad.

La Sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado una resolución en la querella que el fiscal de la República presentó para que fueran sometidos a dicho Tribunal los señores Azofa y Bello Trompeta, detenidos en Cataluña.

La resolución del Tribunal Supremo, después de algunos considerandos, en los que se refiere a los artículos de la Constitución de la República por los cuales desaparece el fuero militar para los delitos que no sean cometidos por militares, y en actos también militares, dice que, siendo el delito de que se acusa a los Sres. Azofa y Bello el mismo cometido por el destituido Gobierno de la Generalidad, procede que todos sean juzgados por un mismo Tribunal, pues si no se hiciera así se correría el riesgo de que por iguales actos delictivos recayesen sentencias diversas.

En consecuencia, la Sala segunda del Tribunal Supremo no admite la querella del fiscal de la República para entender en las causas contra los Sres. Azofa y Bello.

En la misma noche de ayer el fiscal de la República ha presentado el recurso de súplica contra este auto de dicha Sala segunda.

SON DESTINADAS A MADRID VEINTIENUEFRAS DE GUARDIAS CIVILES

Hoy llegaron a Madrid en una ambulancia de la Cruz Roja, procedentes de Asturias, veinte niños, hijos de individuos y clases de la Guardia civil, cuyos padres han sido

muerertos en la revolución desarrollada en aquella provincia.

Estos niños vienen para ser tratados en el Instituto Oftálmico de Madrid.

Los funcionarios de Gobernación y de Turismo oden un día de haber

Al recibir a los periodistas esta madrugada, el subsecretario de Gobernación les manifestó que le había visitado una Comisión de empleados de aquel departamento para significarle su propósito de dejar un día de haber para contribuir a la suscripción en favor de las fuerzas que están reprimiendo el movimiento revolucionario.

Destitución de Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA.—El gobernador ha suspendido a todos los concejales socialistas de Mallorca e Ibiza. Igualmente ha decretado la suspensión del Ayuntamiento de Palma y nombrado una Comisión integrada por radicales, Unión de Derechas, regionalistas y centristas.

—

ARANJUEZ.—Ha sido destituido

el Ayuntamiento socialista de Ciempozuelos, nombrándose nuevo alcalde al propietario D. Clemente de la Torre.

—

La Federación Nacional de Juventudes de Unión Republicana y la pena de muerte

Recibimos la siguiente nota, que publicamos con mucho gusto:

«Sin querer entrar, por ahora, en el análisis de los tristes sucesos que estos días han vestido de luto a España, la Federación Nacional de Juventudes de Unión Republicana se dirige por medio de la Prensa a los más altos poderes para pedir clemencia e indulto. Que no se añada una muerte más a ese triste rosario de víctimas que ensangrientan las páginas de nuestra historia contemporánea.—El secretario, Fernando Merino.—V. B., el presidente, José Onrubia.»

—

“Moda Práctica”

La Administración de esta revisa-

ta participa a sus lectoras y suscriptoras que con motivo de la huelga en los talleres durante una se-

mana, y por la enorme tirada que requiere «Moda Práctica», habrá de retrasarse unos días la aparición del número correspondiente al 90 del corriente.

En los talleres se realizan esfuerzos para que el retraso sea el menor posible.

La Administración de «Moda Práctica» al participar este retraso ruega que lo dispensen, en atención a la justificación del motivo.

Todos los números en lo sucesivo se publicarán normalmente.

—

Los subsecretarios de Industria y de la Marina civil

El ministro de Agricultura ha manifestado que al próximo Consejo llevará las propuestas de subsecretarios de Industria y de la Marina civil, cuyos nombres no revelaba porque no había consultado todavía con los interesados.

Una orden a los funcionarios de Agricultura

El ministro de Agricultura ha dictado una orden por la que se dispone que todos los funcionarios dependientes de dicho ministerio que se encuentren en Madrid en comi-

EL CONSEJO DE ANOCHE

Parece seguro que el Sr. Salazar Alonso ocupará la Alcaldía de Madrid.—El Sr. Lerroux habla de la suscripción en favor de la fuerza pública

La directora general de Beneficencia, a Asturias

Esta mañana, a primera hora, marchó con dirección a Asturias la Comisión de Beneficencia presidida por la directora de Beneficencia, señorita Clara Campoamor, a quien acompaña don Martín León, director del Oficina Central de Información y Unificación de la Asistencia Pública; doña María de la Paz Montoya, inspectora visitadora de aquella oficina, y la señorita María Ruiz Sainz, funcionaria de la Dirección de Beneficencia.

hemos adoptado acuerdos, que mañana habremos de exponer al señor presidente de la República, y considerarán ustedes que no sería delicioso hablarles de cuestiones que aún no conoce el jefe del Estado. Esto es preferible a engañarles inventándoles cualquier asunto para despiistarles. No sería leal por mi parte.

Y ahora sí les puedo dar a ustedes noticias de otras cosas:

He recibido los siguientes donativos para la fuerza pública:

Un compasero de ustedes, don Bernardo G. de las Gradiñas, que me ha remitido un donativo de veinticinco pesetas, por lo que yo le doy las gracias.

Granja Poch, 5.000 pesetas.

Juan March, 100.000.

Compañía Transatlántica, 50.000.

Banco de Crédito Local, 50.000.

Empleados de este Banco, en proporción a un día de haber, 1.070.

Compañía de seguros de España, en veinte seguros totales para huérfanos de 1.000 pesetas cada uno, 20.000.

Banca Privada Española, dos millones.

Camps, 200.000.

El Sr. Garnica, que venía con la comisión de la Banca, 5.000.

Y los Sres. Figuera y D. Venancio Echavarri y D. José María Urquijo, que venían también en la comisión de la Banca, 5.000 pesetas cada uno.

El Sr. Jalón dijo que en Correos y Telégrafos había completa normalidad, añadiendo que había llegado ya correspondencia de Oviedo, con cuya población se ha logrado establecer comunicación telegráfica. Despues, con referencia a la noticia publicada en algunos periódicos, en la que se afirma que el periodista Javier Bueno está detenido en Oviedo, dijo que esta noticia no era oficial, pues el Gobierno ignora si es o no cierta.

El Sr. Martínez de Velasco dijo que no sabía de lo que iba a tratar en el Consejo, y que acudía porque había sido llamado.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones.

—

El Consejo terminó a las diez de la noche. Los ministros no hicieron manifestaciones de ninguna clase.

El Sr. Lerroux dijo lo siguiente:

—Salud, compaseros; que no es lo mismo que camaradas.

Comprenderán ustedes que yo tengo también deberes arduos que cumplir. Y en este momento uno de los más arduos es el de no poder decir nada. Nos hemos reunido en cumplimiento de nuestro deber.

—

El Consejo terminó a las diez de la noche. Los ministros no hicieron manifestaciones de ninguna clase.

El Sr. Lerroux dijo lo siguiente:

—Salud, compaseros; que no es lo mismo que camaradas.

Comprenderán ustedes que yo tengo también deberes arduos que cumplir. Y en este momento uno de los más arduos es el de no poder decir nada. Nos hemos reunido en cumplimiento de nuestro deber.

—

El Sr.